ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5636

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM N° 1 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1468/2018, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN LAS AGENCIAS REGIONALES Y ASUNCIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHPO) – AD REFERÉNDUM.

Asunción, 17 de julio de 2019

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1468/2018, con ID N° 355487, para Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en las Agencias Regionales y Asunción, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHPO) – Ad Referéndum, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 5392 de fecha 27 de diciembre de 2018, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que por Resolución P/CP/N° 5553 de fecha 31 de mayo de 2019, de la Presidencia de la ANDE, fue aprobada la Habilitación de la Propuesta Técnica y la Apertura de la Propuesta de Precios de las Firmas y Consorcios Habilitados;

Que según Acta N° 39/2019 de fecha 23 de junio de 2019, se ha realizado la apertura de los sobres de las Propuestas de Precios, correspondientes a las Firmas y Consorcios Habilitados;

Que del estudio comparativo de las ofertas, correspondiente al Ítem N° 1, contenida en el Informe Parcial realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 41984 de fecha 25 de febrero de 2019, recomienda Declarar Desierto el Ítem N° 1 – Asunción – debido a que la menor oferta presentada, supera sustancialmente la estimación de costos de la ANDE;

Que existen las argumentaciones requeridas para Declarar Desierto el referido ítem, teniendo en cuenta el Art. 30° Inc. c) de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM Nº 1 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1468/2018, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN LAS AGENCIAS REGIONALES Y ASUNCIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHPO) – AD REFERÉNDUM.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Declarar Desierto el Ítem N° 1 de la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1468/2018, para Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en las Agencias Regionales y Asunción, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHPO), cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 5392 de fecha 27 de diciembre de 2018, de la Presidencia de la ANDE, debido a que la menor oferta presentada para dicho Ítem, supera sustancialmente la estimación de costos de la ANDE.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente